Universidad de Puerto Rico en Bayamón
Parque Industrial Minillas ♦ 170 Carretera 174 ♦ Bayamón, PR 00959
(787) 993-8853 (787) 993-8900 senado.bayamon@upr.edu

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 38-2016-2017

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2017, aprobó unánimemente la siguiente

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La *Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico* ha designado a la *Universidad de Puerto Rico* como entidad cubierta bajo su jurisdicción.

POR CUANTO: Aunque la *Junta de Supervisión* no ha enviado una comunicación oficial detallando las especificaciones de las determinaciones que tomará, la presidenta interina ha comenzado a liderar esfuerzos para hacer constar la importancia de la *Universidad de Puerto Rico* como un proyecto social y resaltar su necesidad para construir un mejor país.

POR CUANTO: La presidenta interina ha propuesto mantener un diálogo abierto y continuo con la comunidad universitaria.

POR CUANTO: A raíz de esto, se han sostenido reuniones con los distintos sectores de la *Universidad de Puerto Rico* para explicar la situación actual y minimizar la incertidumbre que agobia a los estudiantes, así como al personal docente y no docente.

POR TANTO: El *Senado Académico*, en aras de mantener el espíritu de estabilidad y de una sana convivencia, le solicita a la *Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico* que cualquier propuesta de plan fiscal que le sea sometida, debe contar con la participación de la comunidad universitaria.

Copia de esta certificación será enviada a todos los *senados académicos* del sistema y a la *Junta Universitaria* de la Universidad de Puerto Rico, así como a la prensa del país.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2017.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo